



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

Lunes, 17 de septiembre de 2018

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 09H30 del día lunes 17 de septiembre de 2018, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

**CON VOZ Y VOTO:**

PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Srta. Daniela Acosta, Vocal Estudiantil Alterna.

**CON VOZ:**

Mg. Karla Gioconda Pérez Lalama, Directora (E) e la Licenciatura en Psicología Clínica; Dra. Denice Muñoz Ramos, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología. A las 09h40 ingresa a la sesión la Dra. Verónica Ruiz, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; a las 09h45 ingresa a la sesión el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial; a las 10h00 ingresa el Dr. Alex Castro Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica.

Por tener que cumplir actividades de carácter institucional, se retiran de la sesión: el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, a las 11h25; y a las 11h45 la Mg. Karla Gioconda Pérez Lalama y la Dra. Denice Muñoz Ramos.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Amparo Mosquera Villavicencio, en calidad de Encargada.

La señora Decana da la bienvenida a la Dra. Mosquera; indica que es la primera sesión de este período lectivo, que el objetivo es propender a trabajar de manera mejor organizada y mancomunadamente en beneficio de la institución. La Dra. Mosquera agradece y expresa su aspiración de constituir un aporte para las decisiones a adoptar por este Organismo.

La señora Decana indica que se han recibido seis peticiones de estudiantes que solicitan la reconsideración de las resoluciones adoptadas por Consejo Directivo en la sesión anterior.

**Se resuelve Por unanimidad: aceptar los pedidos de reconsideración para tratarlos en el punto correspondiente del orden del día.**

La Dra. Mosquera indica que corresponde incluir estos pedidos como primer punto del orden del día.

Se aprueba el siguiente Orden del Día.

1. Pedidos de reconsideración.
2. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 14 y 17 de agosto; sesiones extraordinarias de 16 de agosto y de 6 y 7 de septiembre de 2018);
3. Aprobación de los Distributivos de Carga Horaria de los señores docentes de las cinco Carreras, período 2018-2019;
4. Aprobación de los Sílabos de las cinco Carreras, período 2018-2019;
5. Lectura de Comunicaciones; y,
6. Asuntos varios.

**1.- PEDIDOS DE RECONSIDERACIÓN.-**







- 1.1 Se conoce el pedido de reconsideración de la resolución de este Organismo, presentado por la señorita **Maritza Cumandá Estupiñán Villalba**, con la que se niega el pedido de tercera matrícula en la asignatura de: Neuropsicología II para el período académico 2018-2019.
- Se resuelve: negar** el pedido de reconsideración presentado por la señorita **Maritza Cumandá Estupiñán Villalba**: 1) Por no tener el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto, según establece el art. 20 del reglamento de funcionamiento de los Consejos Directivos; 2) Porque la petición de reconsideración no se fundamenta en la petición inicial; y, 3) Porque la estudiante no ha cumplido el 60% de la malla acorde con lo que establece el Art. 3 del Instructivo de Terceras Matrículas.
- Con las abstenciones del señor Subdecano, Dra. Maritza Paredes y Dr. Silvio Fonseca; y los votos a favor, de la señora Decana y de la Srta. Daniela Acosta.**
- 1.2 Se conoce el pedido de reconsideración de la resolución de este Organismo, presentado por el señor **Emilio David Santana Almeida**, con la que se niega el pedido de tercera matrícula en la asignatura de: pedido de tercera matrícula en la asignatura de: Salud Sexual y Reproductiva II para el período académico 2018-2019.
- Se resuelve: aprobar** la reconsideración presentada por el señor **Emilio David Santana Almeida** y autorizarle tercera matrícula en la asignatura de: Salud Sexual y Reproductiva II para el período académico 2018-2019, por justificar calamidad doméstica (enfermedad de un pariente hasta segundo grado de consanguinidad).
- Con los votos a favor, de la señora Decana, señor Subdecano y Srta. Daniela Acosta; y, las abstenciones de la Dra. Maritza Paredes y Dr. Silvio Fonseca.**
- 1.3 Se conoce el pedido de reconsideración de la resolución de este Organismo, presentado por el señor John Stalin Salas Olalla, con la que se niega el pedido de tercera matrícula en la asignatura de: Psicología Clínica de la Adultez para el período académico 2018-2019, Adjunta certificado médico original que indica haber padecido bronquitis.
- Se resuelve: negar** el pedido de reconsideración presentado por el señor **John Stalin Salas Olalla**, 1) por no tener el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto según establece el art. 20 del reglamento de funcionamiento de los Consejos Directivos; y, 2) ratificar la resolución anterior.
- Con las abstenciones del señor Subdecano, Dra. Maritza Paredes y Dr. Silvio Fonseca; y los votos a favor, de la señora Decana y de la Srta. Daniela Acosta.**
- Siendo las 11h25 se retira de la sesión el señor Subdecano por tener que cumplir actividades de carácter institucional.
- 1.4 Se conoce el pedido de reconsideración presentado por la señorita **Jesica Paola Córdova Valles**, de la resolución de este Organismo, con la que se niega el pedido de tercera matrícula en las asignaturas de: Psicología de la Personalidad y Salud Pública I para el período académico 2018-2019. Expone situación económica deficitaria y no poder adjuntar certificado psicológico legalizado por encontrarse de vacaciones la Psicóloga del Hospital del Día.
- Se resuelve: negar** el pedido de reconsideración presentado por la señorita **Jesica Paola Córdova Valles**: 1) por no tener el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto según establece el art. 20 del reglamento de funcionamiento de los Consejos Directivos; 2) porque el certificado psicológico que presenta no se encuentra validado por una institución del estado o por el Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador, acorde con lo que establece el artículo 5, literal b) y artículo 6 del Instructivo de







Terceras Matrículas.

**Con las abstenciones de la Dra. Maritza Paredes y Dr. Silvio Fonseca; y los votos a favor, de la señora Decana y de la Srta. Daniela Acosta.**

- 1.5 Se conoce el pedido de reconsideración presentado por la señorita **Mishelle Carolina Galárraga Alarcón**, de la resolución de este Organismo con la que se niega el pedido de tercera matrícula en las asignaturas de: Consejería Laboral y Seguridad y Salud Ocupacional II para el período académico 2018-2019. Adjunta certificados médicos originales.

**Se resuelve: aprobar** la reconsideración y autorizar a la señorita **Mishelle Carolina Galárraga Alarcón** tercera matrícula en las asignaturas de: Consejería Laboral y Seguridad y Salud Ocupacional II para el período académico 2018-2019, por presentar certificados originales, acorde con lo que establece el Instructivo de Terceras Matrículas.

**Se aprueba por unanimidad.**

- 1.6 Se conoce el pedido de reconsideración presentado por la señorita **Marlene Ruby Benavides Borja**, de la resolución de este Organismo, con la que se niega el pedido de tercera matrícula en las asignaturas de: Psicología de la Personalidad y Salud Pública I para el período académico 2018-2019. Adjunta certificado original de cefaleas crónicas; no adjunta certificado de la Psicóloga del Hospital del día de la Universidad Central por encontrarse de vacaciones.

**Se resuelve: negar** el pedido de reconsideración presentado por la señorita **Marlene Ruby Benavides Borja**: 1) por no tener el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto según establece el art. 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos; 2) porque el certificado que presenta no se encuentra validado por una institución del estado o por el Hospital del Día, acorde con lo que establece el artículo 5, literal b) y artículo 6 del instructivo de terceras matrículas.

**Con las abstenciones de la Dra. Maritza Paredes y Dr. Silvio Fonseca; y los votos a favor, de la señora Decana y de la Srta. Daniela Acosta.**

- 2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 14 Y 17 DE AGOSTO; SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 16 DE AGOSTO Y DE 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018).**-

Se resuelve: dejar pendiente este punto para la próxima sesión.

- 3.- **APROBACIÓN DE LOS DISTRIBUTIVOS DE CARGA HORARIA DE LOS SEÑORES DOCENTES DE LAS CINCO CARRERAS, PERÍODO 2018-2019.**-

**Se resuelve: aprobar** los Distributivos de Carga Horaria de los señores Docentes de las cinco carreras, período 2018-2019.

**Por unanimidad.** Con la observación de que con oficio FPsi-D-466 se ha solicitado modificaciones a las Carreras de Psicología Industrial y Psicología Clínica.

- 4.- **APROBACIÓN DE LOS SÍLABOS DE LAS CINCO CARRERAS, PERÍODO 2018-2019.**-

- 4.1 **Se conoce** los oficios: FCPSI-Inf-2018-279, suscrito por la Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; FPSI-LP-036, suscrito por la Mg. Karla Pérez, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología Clínica; oficio sin número, de 17 de septiembre de 2018, suscrito por la Dra. Denice Muñoz, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología.







**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

Acta No. 28

C.D 2018-09-17 y 24

**Se resuelve:** 1) **Aprobar** los Sílabos de las Carreras de: Licenciatura en Psicología Clínica, Licenciatura en Psicología; y, Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, período 2018-2019; y, 2) **Facultar** a la señora Decana para que conozca y apruebe los Sílabos de las Carreras de Psicología Clínica y Psicología Industrial, período 2018-2019.

Se suspende la sesión a las 12h20, en razón de que la señora Decana debe asistir a la sesión del Honorable Consejo Universitario convocada para el día de hoy.

**Lunes, 24 de septiembre de 2018**

Siendo las 09h08 del día lunes 24 de septiembre de 2018, se reinstala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de este Organismo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal Srta. Daniela Acosta, Vocal Estudiantil Alterna. A las 09h14 ingresa el Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal;

CON VOZ:

Dra. Denice Muñoz Ramos, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología; Dr. José Cuenca, en representación de la Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación. A las 09h14 ingresa el Dr. Guido Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado; a las 10h00 ingresa la Mg. Karla Gioconda Pérez Lalama, Directora (E) e la Licenciatura en Psicología Clínica.

INVITADO:

A las 09h12 ingresa a la sesión el señor Carlos Vinicio Díaz, Vicepresidente de la Asociación de Estudiantes.

A las 10h54 se retira de la sesión el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, por tener que cumplir actividades de carácter institucional.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Amparo Mosquera Villavicencio, en calidad de Encargada.

Por Secretaría se da lectura al oficio FCPsi-Inf-2018-002, suscrito por la Mg. Verónica Ruiz, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual delega al Dr. José Cuenca para que asista en su representación a la presente sesión de Consejo Directivo. Se conoce igualmente la comunicación sin número, de 24 de septiembre de 2018, suscrita por el señor Carlos Vinicio Díaz Alquina mediante la cual se solicita a la señora Decana, autorice la asistencia del mencionado estudiante, en representación de la Asociación de Estudiantes, pedido aprobado por la señora Decana.

La señora Decana indica que, como parte del numeral 4 tratado el día lunes 17 de septiembre de 2018, el Director de la Carrera de Psicología Industrial ha entregado los sílabos de la citada Carrera, mismos que dispone se conozcan en esta sesión.

4.- **APROBACIÓN DE LOS SÍLABOS DE LAS CINCO CARRERAS, PERÍODO 2018-2019.-**





- 4.2 **Se conoce** el oficio FPSI-SUB-083, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad; y, el oficio FPCsi-Ind-2018-282, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial.

**Se resuelve: aprobar** los microcurrículum (sílabos), malla curricular, acta de Consejo de Carrera, de la Carrera de Psicología Industrial, período septiembre 2018 - febrero 2019.

Antes de continuar con el orden del día establecido, la señora Decana felicita al Dr. Guido Albán Pérez por haber obtenido su grado de PhD. en Psicología. El Dr. Albán agradece por el apoyo brindado por las autoridades y estamentos de la Facultad. El señor Subdecano se suma a la felicitación expresada por la señora Decana y sugiere se extienda la misma a nombre de Consejo Directivo a los profesionales que obtuvieron este grado, mediante un reconocimiento a ser entregado en la Sesión Solemne de la Facultad.

**Se resuelve:** Autorizar la entrega de reconocimientos en la Sesión Solemne de la Facultad a los doctores: Guido Albán, Luis Sarabia y Marcelo León, por haber obtenido su grado de PhD. en Psicología.

El señor Subdecano se refiere a la entrega de los sílabos, indica que no se ha cumplido con la entrega previa al Subdecanato para revisión; que ha ingresado a la página web de la Facultad y no se encuentra la información actualizada.

**Se resuelve:** Solicitar al Ing. Galo Pazmiño que en el plazo de una semana actualice la página de la Facultad, en coordinación con los Directores de Carrera y unidades de la Facultad.

Se continúa con el orden del Día establecido.

#### 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.-

- 5.1 **Se conoce** el Oficio 432 Dir. AC, de 24 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Ramiro Cazar Flores, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador; y, oficio FPSI-D-476, por la PhD. Silvia Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

**Se resuelve por unanimidad:** designar Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Psicológicas, al Dr. Benjamín Meza Oleas, quien se encargará de conformar la citada comisión e informar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

- 5.2 **Se conoce** el oficio FPSI-SUB-078, de 14 de septiembre de 2018, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, mediante el cual remite el Plan Operativo Bienestar Estudiantil a ser aplicado en el semestre 2018-2019, revisado por parte de los señores y señoras Directores (as) de Carrera y el Subdecanato.

**Se resuelve por unanimidad:** aprobar el Plan Operativo Bienestar Estudiantil a ser aplicado en el semestre 2018-2019.

- 5.3 **Se conoce** el oficio FPSI-SUB-080, de 14 de septiembre de 2018, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad; y los oficios DIV (183) de 01 de agosto de 2018







y DIV (193) de 06 de septiembre de 2018, suscritos por el MSc. Gustavo Ullrich, en los cuales da a conocer sobre el pedido del señor Esteban Venegas Cargue, estudiante de noveno semestre de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; el pedido de la señorita Jazmín Jhael Jácome Villalba, estudiante de décimo semestre de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, quien indica tener una situación económica baja, y otras circunstancias que se detallan en el oficio del señor Subdecano, quien solicita se autorice iniciar los trámites de pedido de beca a la Dirección de Bienestar Universitario.

**Se resuelve por unanimidad:** remitir a la Dirección de Bienestar Universitario los oficios: FPSI-SUB-080, DIV (183) y DIV (193) y solicitar a la citada dirección se inicie el trámite para la concesión de becas en favor de los señores: Esteban Venegas Cargue y Jazmín Jhael Jácome Villalba, según se detalla en los citados documentos.

- 5.4 **Se conoce** el oficio FPSI-SUB-085, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad; el oficio DIV (196), suscrito por el MSc. Gustavo Ullrich, quien presenta la proforma de exámenes a realizar a los señores estudiantes del primer semestre 2018-2019, de las Licenciaturas en Psicología y Psicología Clínica, para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo; además, el oficio No. 078-LAC-FCQ-2018, de 21 de septiembre de 2018, suscrito por la Dra. Rachide Acosta, Jefa de Laboratorio de Análisis Clínicos y Bacteriológicos de la Facultad de Ciencias Químicas, en el que consta la citada proforma.

**Se resuelve por unanimidad:** autorizar el egreso correspondiente al pago de exámenes a realizar a los señores estudiantes del primer semestre 2018-2019, de las Licenciaturas en Psicología y Psicología Clínica, según proforma adjunta en oficio No. 078-LAC-FCQ-2018.

- 5.5 **Se conoce** el oficio FEUE-UCE-117, suscrito por los señores Cristian Chávez y Erik Barba, Presidente y Vicepresidente de FEUE-UCE, mediante el cual dan a conocer los resultados de las elecciones de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas, y la nómina de integrantes de la nueva Directiva para el período 2018-2019: Presidente Sr. Galo Correa; Vicepresidenta Srta. Clara Peñafiel; Vicepresidente Sr. Carlos Vinicio Díaz; Secretaria Srta. Michelle Delgado; Tesorera: Srta. Aída Andrade.

**Se resuelve por unanimidad:** felicitar a la nueva Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas por su elección y solicitarles presenten el programa de trabajo.

- 5.6 **Se conoce** sobre la autorización conferida Ad-Referéndum por la señora Decana, al oficio FCPSi-Cli-2018-225, suscrito por el Dr. Alex Castro C., Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual somete a consideración los nombres de las estudiantes de sexto semestre que conformarán el Consejo de Carrera, señoritas: Rivera Suárez Ana Paula, Representante Estudiantil; y, Jaramillo Ávila María José, Representante Estudiantil Alterna.

**Se resuelve por unanimidad** ratificar la autorización conferida por la señora Decana.

- 5.7 **Se conoce** el oficio FPSi-SUB-075, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, mediante el cual informa que se reunió la Comisión Especial designada por Consejo Directivo para el análisis de solicitudes de respaldo académico, a fin de analizar la solicitud presentada por la Dra. Amparito García, Coordinadora Nacional de Salud Mental de la DNS-PN, en la que solicita el aval de la Facultad de Ciencias Psicológicas para el Curso Taller "INTERVENCIÓN PARA PAREJAS DESDE EL MODELO INTEGRATIVO".







FOCALIZADO EN LA PERSONALIDAD, MIFP” que se llevará a cabo los días 12, 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2018 en el Auditorio de DNS.

Además, señala que, revisada la documentación presentada, así como la programación y los requisitos exigidos en el “INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE RESPALDO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”, la propuesta cumple con lo requerido por lo que sugieren se extienda el aval académico solicitado.

**Se resuelve por unanimidad:** ratificar la concesión del respaldo académico al Curso Taller “INTERVENCIÓN PARA PAREJAS DESDE EL MODELO INTEGRATIVO FOCALIZADO EN LA PERSONALIDAD, MIFP”.

5.8 **Se conoce** sobre la autorización conferida Ad-Referéndum por la señora Decana, a los pedidos constantes en:

- Oficio FCPSi-Cli-2018-227, de 14 de septiembre de 2018, suscrito por el Mg. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica y por la Secretaria Abogada (E), en referencia al pedido de legitimación de la tercera matrícula en Psicopatología II e Intervención en Maltrato y Violencia, período 2015-2016, negado en anteriores instancias, presentado por la Srta. Castellano Correa Liliana Fernanda.
- Oficio FCPSi-Cli-2018-227 A, de 14 de septiembre de 2018, suscrito por el Mg. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica y por la Secretaria Abogada (E), en referencia al pedido de legitimación de la tercera matrícula en Psicoterapia I, período 2015-2016, negado en anteriores instancias, presentado por la Srta. Puzma Amari Lisbeth Abigail.
- Oficio FCPSi-Cli-2018-186, de 30 de julio de 2018, suscrito por el Mg. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica y por la Secretaria Abogada, en referencia al pedido de legitimación de la tercera matrícula en Salud Pública II, período 2015-2016, negado en anteriores instancias, presentado por la Srta. María Cristina Reyes Delgado.
- Oficio FCPSi-Cli-2018-226, de 14 de septiembre de 2018, suscrito por el Mg. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica y por la Secretaria Abogada (E), en referencia al pedido de legitimación de la tercera matrícula en Psicología del Desarrollo II, período 2012-2013; y, Neuropsicología Clínica, período 2013-2014, negado en anteriores instancias, presentado por el Sr. Arguero Cueva Guido Xavier.

**Se resuelve:** ratificar la autorización conferida Ad-Referéndum por la señora Decana a los pedidos señalados.

El señor Subdecano solicita se revise el texto de pedidos de legitimación autorizados en sesiones anteriores.

5.9 **Se conoce** el oficio FPSI-LPC-029, suscrito por la Mg. Karla Pérez, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología Clínica, mediante el cual remite el plan de Transición y la asignación de docentes de primero y segundo semestre de la citada Licenciatura, para aprobación de este Organismo.

**Se resuelve por unanimidad:** aprobar el Plan de Transición y la asignación de docentes de primero y segundo semestre de la Licenciatura en Psicología Clínica.







- 5.10 Se **conoce** el oficio sin número suscrito por la Dra. Denice Muñoz, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología, mediante el cual remite el plan de Transición de la Licenciatura en Psicología, para aprobación de este Organismo.

**Se resuelve por unanimidad:** aprobar el Plan de Transición de la Licenciatura en Psicología.

- 5.11 Se **conoce** el oficio FCPsi-Cli-2018-207, suscrito por el Dr. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica y por la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada, mediante el cual informan sobre la petición presentada por el Sr. García Haro Enrique Francisco, quien solicita se autorice la legitimación de la tercera matrícula en la materia de Comunicación y Lenguaje, período 2011-2012.

**Se resuelve por unanimidad:** autorizar la legitimación de la tercera matrícula en la materia de Comunicación y Lenguaje, correspondiente al período 2011-2012, del señor García Haro Enrique Francisco.

- 5.12 Se **conoce** el oficio FCPsi-Ind-2018-250, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial y por la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada, mediante el cual informan sobre la petición presentada por la Srta. Vela Torres Gabriela Olga, quien solicita se autorice la legitimación de la tercera matrícula en la materia de Seguridad Ocupacional, correspondiente a la malla anual del período 2012-2013.

**Se resuelve por unanimidad:** autorizar la legitimación de la tercera matrícula en la materia de Seguridad Ocupacional, correspondiente a la malla anual del período 2012-2013, de la señorita Vela Torres Gabriela Olga.

- 5.13 Se **conoce** el oficio RTSE-17-2018, suscrito por la Dra. Rosa Tatiana Suárez Erazo, en el que informa, en referencia a la Resolución Fpsi-S-2018-142, de 17 de julio de 2018 sobre el oficio FCPsi-Ind-2018-093 que dice: "en la carga individual de la MSc. Suárez Erazo Rosa Tatiana registra 2 (dos) horas en Dirección y Gestión y 2 (dos) horas Comités y Subcomités, no tiene ninguna hora asignada para lo antes mencionado ya que se encuentra en estudios de Doctorado y no está a cargo de ninguna actividad adicional"; que por lo antes expuesto no puede dar cumplimiento a la actividad solicitada por Consejo Directivo.

**Se resuelve:** avocar conocimiento de lo expuesto por la Dra. Rosa Tatiana Suárez Erazo.

- 5.14 Se **conoce** sobre la autorización conferida Ad-Referéndum por la señora Decana, al pedido formulado en oficio FPSi-LPC-030, de 10 de septiembre de 2018, suscrito por la Mg. Karla Pérez, mediante el cual solicita se autorice el desarrollo del "CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE UTILIZACIÓN DE LA TICS", que se realizará desde el lunes 10 al viernes 14 de septiembre de 2018, en el horario de 08h00 a 12h00.

**Se resuelve por unanimidad:** ratificar la autorización conferida ad-referéndum por la señora Decana para la realización del "CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE UTILIZACIÓN DE LA TICS".

- 5.15 Se **conoce** sobre la autorización conferida Ad-Referéndum por la señora Decana, al pedido formulado en oficio 2018-460-DRI, por el Dr. Wellington Sandoval Córdova, Director de Relaciones Internacionales de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual informa







que la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, (FEUE UCE) ha organizado una gira académica en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la que al menos 168 estudiantes de varias Facultades y Escuelas de la Universidad Central participarán en cursos de capacitación académica acorde a sus respectivas carreras; evento a realizarse del 24 de septiembre al 02 de octubre de 2018; y, solicita se justifique la asistencia de los estudiantes participantes de esta Unidad Académica, según lista y curso que se detallan en el citado oficio.

**Se resuelve por unanimidad:** ratificar la autorización conferida ad-referéndum por la señora Decana al pedido formulado por el señor Director de Relaciones Internacionales.

- 5.16 Se conoce la comunicación sin número, suscrita por el Dr. Carlos Alberto Ramos Galarza, PhD., Neuropsicólogo Clínico, mediante el cual entrega en donación a la Biblioteca de esta Unidad Académica, dos ejemplares del libro: "Secuelas Neuropsicológicas en el Daño Cerebral Adquirido: Análisis de Casos", de su autoría, con un valor unitario de USD \$16 (dieciséis dólares americanos), según Acta de Donación Física de Bienes que se adjunta.

**Se resuelve por unanimidad:**

- 1) Aceptar la donación, remitir los dos ejemplares del libro "SECUELAS NEUROPSICOLÓGICAS EN EL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO: ANÁLISIS DE CASOS", con un valor unitario de USD \$16 (dieciséis dólares americanos), al Departamento Financiero para el registro correspondiente y posterior envío a la Biblioteca de esta unidad;
- 2) Agradecer al Dr. Carlos Alberto Ramos Galarza por esta importante contribución académica.

- 5.17 Se conoce el oficio 024-G-CDINV-2018, suscrito por la Dra. Luz María Samaniego Namicela, Gerente del Hospital General "Enrique Garcés" mediante el cual informa, en referencia a la Resolución FPsi-S-162 en la que se consulta sobre la idoneidad del certificado médico presentado por la estudiante Maritza Cumandá Estupiñán Villalba, en el que responde:

*"1.- De la certificación conferida por la doctora Andrea Estefanía Domínguez Riera, Médico Asistencial de los registros del Servicio de Emergencia del Hospital General Enrique Garcés, que acompaño en copia certificada, se desprende en forma clara que el CERTIFICADO MÉDICO singularizado con el número D17-CZ9-HEG-ER-123-4, utilizado por la señorita MARITZA CUMANDÁ ESTUPIÑÁN VILLALBA, portadora de la cédula de ciudadanía 171610980-4, NO ha sido conferido por la mencionada profesional.*

*2.- La doctora Andrea Estefanía Domínguez Riera, adicionalmente respalda su certificación, con el movimiento migratorio que acompaña, demostrando que en el período comprendido entre el 15 al 28 de abril de 2018, se encontraba fuera del país."*

**Se resuelve:** remitir al señor Rector el oficio 024-G-CDINV-2018, como alcance a la resolución FPsi-S-2018-160, de 24 de julio de 2018.

- 5.18 Se conoce el oficio 025-G-CDINV-2018, suscrito por la Dra. Luz María Samaniego Namicela, Gerente del Hospital General "Enrique Garcés" mediante el cual informa, en referencia a la Resolución FPsi-S-163 en la que se consulta sobre la idoneidad del certificado médico presentado por la estudiante Adriana Gabriela Pillajo Chiguano, en el que responde:







"1.- De la certificación conferida por la Sra. Andrea Estefanía Domínguez Riera, Médico Asistencial de los registros del Servicio de Emergencia del Hospital General Enrique Garcés, que acompaño en copia certificada, se desprende en forma clara, que el CERTIFICADO MÉDICO singularizado con el número D17-CZ9-HEG-ER-1234, utilizado por la señorita ADRIANA GABRIELA PILLAJO CHIGUANO, portadora de la cédula de ciudadanía 172395051-3 NO ha sido conferido por la mencionada profesional.

2.- La doctora Andrea Estefanía Domínguez Riera, adicionalmente respalda su certificación, con el movimiento migratorio que acompaña, demostrando que en el período comprendido entre el 15 al 28 de abril de 2018, se encontraba fuera del país."

**Se resuelve:** remitir al señor Rector el oficio 025-G-CDINV-2018, como alcance a la resolución FPSI-S-2018-161, de 24 de julio de 2018.

- 5.19 Se avoca conocimiento del oficio FCPsi-Inf-284, de 19 de septiembre de 2018, suscrito por la Mg. Verónica Ruiz, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación mediante el cual informa sobre el oficio s/n de 14 de agosto suscrito por la Dra. Alba Riera, referente a la Recalificación de la cátedra de Epistemología, de la estudiante Landeta Guano Nathaly; informe que, en lo pertinente, recomienda: Solicitar adaptación de las fechas establecidas para Asentamiento de Notas mismo que permitiría ejecutar los tiempos establecidos para Recalificaciones dentro del mismo período académico; Considerar desde el ámbito académico-administrativo casos de solicitud de estudiantes para Recalificaciones, ante lo cual se requiere del apoyo de los señores docentes, considerando la afinidad, ejercicio profesional.

**Se resuelve:** avocar conocimiento de lo expuesto por la Mg. Verónica Ruiz, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

#### 6.- ASUNTOS VARIOS.-

- 6.1 El Dr. Guido Albán indica que están firmados los contratos y convenios de pago, por lo que se requiere una resolución de Consejo Directivo para proceder al pago, según requiere la señora Contadora de la Facultad. La señora Decana solicita al Dr. Albán que presente este pedido por escrito.
- 6.2 La Dra. Denice Muñoz, ante el comunicado de la Dra. Rosa Suárez, expresa su preocupación por cuanto al no contar con un plan las personas no saben qué hacer en caso de un terremoto. La señora Decana indica que hay una Comisión encargada de este proceso; que se requiere un presupuesto, existe un cronograma de talleres y existe en plan de seguridad de la Facultad y que se verá quien remplace a la Dra. Suárez en dicha Comisión.
- 6.3 El Dr. José Cuenca expone que antes de iniciar clases se les impartió un curso sobre aulas virtuales; que existe alguna dificultad en la implementación de dichas aulas por situaciones de trabajo del Ing. Galo Pazmiño; sugiere se realice un convenio con la Facultad de Filosofía para que los alumnos de dicha Facultad realicen el trabajo que se requiere. La Mg. Pérez indica que la Facultad necesita un administrador que es quien abre las aulas virtuales, que para el curso utilizaron las aulas virtuales de Filosofía. La señora Decana indica que 1) se revisarán las competencias del Ing. Pazmiño; y, 2) Contactar con las personas idóneas para que la Facultad pueda contar con las aulas virtuales.







- 6.4 El señor Carlos Vinicio Díaz agradece a la señora Decana e integrantes de los tres estamentos por la apertura para su ingreso a Consejo Directivo, en procura de velar por y para los estudiantes y para la sociedad; indica que presentarán la programación del año para el que fueron electos y solicitan el apoyo para el cumplimiento de las actividades a realizar.
- 6.5 La señora Decana expone sobre la necesidad de que exista corresponsabilidad del manejo y cuidado de las aulas, en las que se han instalado equipos; que se debe prevenir situaciones; que los Conserjes encargados de los pisos tienen actualmente la responsabilidad sobre aulas y equipos, considera que se debe extender a docentes y estudiantes, para que exista un mayor cuidado y la posibilidad de estar más atentos a situaciones que ya se ha dado en la Universidad; que el próximo paso es ingresar desde las computadoras de los cursos al Sistema; encarga de esta situación a los señores Directores de Carrera; expone como ejemplo en la Facultad de Medicina los escritorios o mesas tienen los nombres de los estudiantes, quienes se hacen responsables de ellos; que se haga este pedido desde Consejo Directivo; solicita a los señores estudiantes que trabajen en lo que es velar por el buen uso y conservación de los espacios; se refiere además a los cubículos de los señores Docentes; la Dra. Muñoz indica que en la tarde esos espacios pasan abandonados; la Dra. Pérez expone que en la mañana hay docentes que cuando van a clases, dejan los cubículos de tal forma que no pueden ser usados por otros docentes; la señora Decana sugiere que se podría establecer los cubículos compartidos, en vista de que es imposible contar con 72 cubículos individuales; la Dra. Paredes sugiere se realice una buena organización de los cubículos y canceles; la señora Decana expone sobre esta situación.

**Se resuelve:** Solicitar a los señores docentes y estudiantes, velar por el buen uso y conservación de los espacios.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada, se termina la sesión a las 11h45

  
**PhD. Silvia Mancheno Durán**  
DECANA

  
**Dra. Amparo Mosquera Villavicencio**  
SECRETARIA ABOGADA (E)

Lucy J.





